



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 27 FEB 2019

DECRETO Nº 381

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol temporal, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. JUAN HERNÁN TORRES MANRÍQUEZ, R.U.T. Nº [redacted] el Ord. Nº 06-437 de fecha 13/11/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. Nº06-435 de fecha 05/11/2018 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº203 de fecha 05/12/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 17/01/2019 la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/01/2019 en sesión ordinaria Nº1134, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **JUAN HERNÁN TORRES MANRÍQUEZ, R.U.T. Nº [redacted]** patente temporal hasta el 15 de marzo de 2019, de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, clasificada en la letra A) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. del Mar Nº 4.400, local 22, Feria Artesanal Brisas del Mar, La Serena

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
**RICARDO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Juan Torres Manríquez
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/snc